ayuntam.to

En Totana a veinte y cinco dias
del mes de mayo de mill y quinientos
y treinta y ocho años se juntaron
los señores Morales la viuda de Alcalde
Totana conuj.s a saber los ss.s Gonçalo
de Canouas e Alonso Ruiz alcaldes
e capitan Juan de Mora e Sancho Ruiz reg.es
Rodrigo de Alcalde fiel e decutor e Jose
de Mora fiel e escriuano de ca
pilla jurado por ante mi el escriu.o
para entender lo que conuiene al pu.o
de su mag.d e bien de la rep.ca y lo que se a
cordo es lo siguiente

Acordose que por quanto se tiene noticia y ay nueua
que en las ciudades de Cordoua Malaga y otras
partes del andaluzia mueren de mal de pesti
lencia y otras enfermedades contagiosas y
que se guardan en la comarca y por la buena
gouernacion con fin de escusar el notable daño
que podria suceder si viniese descuydo e ne
gligencia en poner guardas y guardar esta villa
de los dichos terrenos y los que tienen de las partes
sospechosas que de ahora delante hasta
que por este ayuntam.to se acordase
prouea se pongan guardas en las partes
y estadas de la villa que se acostumbran
poner que guarden de dia y de noche y en
por rueda los dichos y planes en esta
villa y que sean obligados a venir a los
señores oidores para que guarde sus
mercedes para que por este ayuntam.to
fuere nombrado con los pasajeros e ... me
cauos ... publicados
e firmados y dando licencia les deben
en ... y no de otra manera